 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleries de Salut Universal i Salut Pública</p>	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CÓDIGO: DI-02 VERSIÓN: 2 FECHA: 20/01/2021
	DOCUMENTO DE INFORMACIÓN	
RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN COVID-19 PARA PERSONAS TRABAJADORAS		

1.- Precauciones estándar.

Las **precauciones estándar** son medidas destinadas a reducir el riesgo de transmisión de agentes patógenos transmisibles que deben ser aplicadas en la **atención de cualquier paciente** independientemente de su diagnóstico o presunto estado de infección.

Las denominadas “precauciones estándar” constituyen la **estrategia fundamental para la prevención del riesgo biológico laboral**.

Su principio básico es que la sangre y otros fluidos corporales deben considerarse potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o las mucosas.


Estas precauciones estándar son igualmente aplicables a la prevención ante el riesgo de infección por el virus SARS-CoV-2.

Estas precauciones incluyen:

- Vacunación del personal.
- Normas de higiene personal
 - Higiene de manos
 - Higiene respiratoria
- Uso de elementos de protección de barrera adecuados a la tarea a realizar: guantes, mascarillas, batas, protección de ojos, nariz y boca.
- Uso seguro de objetos cortantes y punzantes.
- Correcta esterilización y desinfección del instrumental y de las superficies.
- Segregación y eliminación de los residuos sanitarios, de acuerdo con las instrucciones del centro de trabajo para la gestión de estos mismos.
- Comunicación urgente de los accidentes por exposición a agentes biológicos y siguiendo el procedimiento post-exposición vigente en su centro de trabajo. El tiempo es un factor clave en el éxito del tratamiento.

a) Normas de higiene personal

- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral.
- Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el cuidado directo de los pacientes.
- El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire.
- No comer, beber ni fumar en el área de trabajo.
- El pipeteo con la boca no debe realizarse.
- No utilizar anillos, pulseras, cadenas ni otras joyas.

	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CÓDIGO: DI-02 VERSIÓN: 2 FECHA: 20/01/2021
	DOCUMENTO DE INFORMACIÓN	
RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN COVID-19 PARA PERSONAS TRABAJADORAS		

b) Higiene de manos

Es la mejor manera de evitar la propagación de microbios en el entorno de atención de salud y la comunidad.

Nuestras manos son nuestra principal herramienta de trabajo como profesionales de salud y representan el eslabón central en la cadena de transmisión.



La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse, según la técnica correcta (imagen 1 y 2) y siempre en cada uno de los siguientes momentos (imagen 3):

- Antes del contacto con el paciente.
- Antes de realizar una técnica aséptica.
- Después del contacto con fluidos biológicos.
- Después del contacto con el paciente.
- Después del contacto con el entorno del paciente.
- Antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.

c) Higiene respiratoria

Los pacientes, el personal y las visitas deben minimizar la potencial transmisión del SARSCoV-2 aplicando de forma correcta las medidas de higiene respiratoria.


- Las prácticas incluyen:

(a) taparse la boca al toser o estornudar con pañuelos desechables, eliminarlos en un cubo con tapa y pedal de apertura y realizar higiene de manos inmediatamente después y

(b) evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.



- Se debe facilitar a los pacientes la adherencia a las prácticas de la higiene respiratoria y manejo de la tos. Se recomienda para ello disponer a la entrada y en las zonas de espera de carteles informativos sobre higiene respiratoria y manejo de la tos, de pañuelos desechables y de contenedores de residuos con tapa de apertura con pedal para su eliminación.
- En los centros sanitarios y sociosanitarios, áreas de hospitalización, zonas de espera o durante el traslado, siempre que sea tolerado, los pacientes deben llevar mascarillas quirúrgicas. El objetivo de estas medidas es reducir la dispersión de secreciones potencialmente contaminantes. Esta medida no se debe emplear si el paciente tiene alguna contraindicación para ello, como por ejemplo recibir oxigenoterapia o ser menor de 3 años.

 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública</p>	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CÓDIGO: DI-02 VERSIÓN: 1 FECHA: 30/10/2020
	DOCUMENTO DE INFORMACIÓN	
RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS COVID-19 PARA PERSONAS TRABAJADORAS		

1.- Precauciones estándar.

Las precauciones estándar son medidas que deben ser aplicadas en la atención de cualquier paciente independientemente de su diagnóstico o presunto estado de infección siempre que se esté en contacto con sangre, fluidos corporales, piel no intacta y membranas mucosa.

<p>HIGIENE DE MANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse, según la técnica correcta (figura 1) y siempre en cada uno de los siguientes momentos (figura 2): <ol style="list-style-type: none"> 1. Antes del contacto con el paciente. 2. Antes de realizar una técnica aséptica. 3. Después del contacto con fluidos biológicos. 4. Después del contacto con el paciente. 5. Después del contacto con el entorno del paciente. • Además, se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada. • Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico. • El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. • Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando usar anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
<p>GUANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La utilización de guantes como elemento de barrera siempre, en las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contacto con piel no integra. ○ Contacto con mucosas. ○ Contacto con fluidos. ○ Manejo de dispositivos invasivos • Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada paciente. • Los guantes no deben ser lavados o descontaminados con solución alcohólica. • Realizar higiene de manos inmediatamente después de retirarse los guantes.
<p>BATA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizará bata resistente a líquidos para prevenir la contaminación de la ropa en procedimientos que puedan generar salpicaduras de fluidos biológicos. • Retirar inmediatamente tras su uso y hacer higiene de manos.
<p>PROTECCIÓN RESPIRATORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar una mascarilla quirúrgica durante procedimientos que puedan generar salpicaduras. • Utilizar mascarillas de alta eficacia en procedimientos que puedan generar aerosoles.
<p>PROTECTORES OCULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> • El profesional sanitario utilizará protección ocular en los procedimientos que puedan generar salpicaduras.

Fuente: *Prevención y control de la infección en el manejo de pacientes con COVID-19*. Ministerio de Sanidad. Versión de 20 de mayo de 2020.